I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000333

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 06 MAR 2026

V I S T O S:

La Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de febrero de 2026; el Certificado Nº019/2026 de la Secretaria Municipal; los Ordinarios Nº1100/226/2025, N°1100/001/2026 y N°1100/005/2026 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/0778/2014, N°202/089/2025 y N°202/0893/2025; el correo electrónico de fecha 5 de marzo, del analista Control de Gestión y Planificación Presupuestaria de la Secplan; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; la Ley N°20.008 y la Ley N°20.198 que modifica la Ley N°19.803; la Ley N°20.554, que entre otras materias, derogó el numeral 3° del inciso 2° del artículo 1° de la Ley N°20.008; la Ley Nº20.723; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/778/2014, se aprobó el Reglamento Municipal que regula la Aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N°19.803.

Que, mediante Decreto Exento N°202/089/2025, modificado por el Decreto Exento N°202/893/2025 se aprobó el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2025**, que establece los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo a cumplir por los funcionarios de esta corporación edilicia, durante el año 2025.

El acuerdo adoptado en la Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de febrero de 2026, que consta en el Certificado N°019/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Páguese a los funcionarios municipales de planta y a contrata, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.803, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de 2026, la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por las metas institucionales y colectivas cumplidas en el período 2025.

1. 1. Un 7.6% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3° de la Ley N°19.803, destinados a pagar el Incentivo Institucional, a todos los funcionarios municipales, por haberse cumplido en un 100% la meta institucional.

1.2. Un 8% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3° de la Ley N°19.803, destinados a pagar el incentivo colectivo, por haber obtenido un grado de cumplimiento del 100% de las metas colectivas, a los funcionarios de todas las unidades municipales

1.3. Un 15%, correspondiente al componente base, a todo evento, a que se refiere el artículo 9 bis de la Ley N°19.803, incorporado mediante la Ley Nº 20.723.

3. El funcionario que deje de prestar servicios antes de completarse el trimestre respectivo, tendrá derecho la asignación en proporción a los meses completos efectivamente trabajados.

4. La Dirección de Finanzas velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las siguientes cuentas todas de Gastos en Personal: para el personal de planta 21.01.003.001 "Desempeño Institucional"; 21.01.003.002 "Desempeño Colectivo"; para el personal a contrata; 21.02.003.001 "Desempeño Institucional" y 21.02.003.002 "Desempeño Colectivo", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/JUA/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Departamento de Personal
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°019/2026

Cerrillos, 26 de febrero de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe certifica, que en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de febrero de 2026, se **aprobó por mayoría el grado de cumplimiento de las metas realizadas por los funcionarios municipales, en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025, siguiente:**

Metas Institucionales: 100% de cumplimiento

Metas Colectivas:

Unidad Municipal	Grado de Cumplimiento
Alcaldía	100%
Administración Municipal	100%
Dirección de Control	100%
Dirección de Finanzas	100%
Dirección de Obras Municipales	100%
Secretaría Municipal	100%
Dirección Jurídica	100%
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Secretaría Comunal de Planificación	100%
Juzgado de Policía Local	100%
Dirección de Gestión de Personas	100%
Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres	100%
Dirección de Gestión Ambiental	100%
Dirección de Seguridad Pública	100%
Dirección de Administración y Gestión Interna	100%
Dirección de Rentas	100%

Se deja constancia que se abstuvo en la votación el concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal y rechazó la moción la concejala señorita Josefina Osorio Oviedo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°019/2026

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento Municipal N°11 de Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.

PMGM 2025

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	Objetivos Institucionales	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

ALCALDÍA

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	1. Alcaldía	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	2. Administración Municipal	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	3. Juzgado de Policía Local	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

Nota: Por causas externas ajenas al JPL (Registro Civil), la Meta Baja dse da por cumplida en 100% (memorandum N° 1200/112/2025)

PMGM 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	4. Dirección de Gestión de Personas	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	6. DIDECO	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

DIRECCIÓN DE CONTROL

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	7. Dirección de Control	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	8. D.A.F.	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

SECPLAN

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	10. Secplan	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	11. Dirección de Tránsito	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	13. Administración y Gestión Interna	1	1	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	14. Rentas Municipales	1	1	2	2	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	15. Dirección de Obras Municipales	2	2	1	1	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%

PMGM 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

		PRIORIDAD ALTA 70%		PRIORIDAD MEDIA 20%		PRIORIDAD BAJA 10%	
		OBJETIVO	META	OBJETIVO	META		
	17. Gestión de Riesgos de Desastres	1	1	2	2	1	1
Cumplimiento de porcentajes		70%	70%	20%	20%	10%	10%

Metas cumplidas	100%